

## **ACTA DE ADMISIBILIDAD**

### **Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento Innovador FIC 2017 Gobierno Regional de Los Ríos**

---

1. Siendo las 15:30 horas del viernes 18 de Agosto de 2017 y de conformidad a las bases del Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2017 Región de Los Ríos, se constituyó la Comisión de Admisibilidad formada por:

- Coordinador de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Edmundo Urra Osses.

Colaboran en el Proceso de Admisibilidad, profesionales provenientes de la División (P) de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos:

- Encargado del Programa FIC, Sr. Miguel Angel Martínez.
- Profesional Unidad FIC, Srta. Valeria Peña
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sra. Susan Flores
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Andrés Hernández que se integra a partir del 21/08/2017.

2. El propósito de la Comisión de Admisibilidad, es verificar el cumplimiento de la documentación y antecedentes administrativos, jurídicos y de respaldos que cada entidad postulante haya presentado al Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2017 Región de Los Ríos.

3. Se tuvo presente para éste proceso las siguientes consideraciones:

- Se financiará hasta un monto máximo de hasta \$80 Millones por proyecto con cargo al aporte FIC.
- Las cuentas de administración y difusión (medios) tienen como tope un 5% del monto solicitado a FIC cada cuenta, y la Sub-cuenta de Equipo Profesional tiene un tope de 50% del monto solicitado a FIC.
- No se aceptarán imprevistos ni cargos financieros, los cuales serán también rebajados previo a la firma del convenio.
- No cumplir con un mínimo del 20% de aportes y/o con el 5% de aporte Pecuniario es causa de inadmisibilidad.
- Que postulantes cumplan los requisitos estipulados en el puntos: **9.4 Documentación Obligatoria (Original y Copias); 9.5 Presentación de Documentación; 9.6 Otras Consideraciones y 12.1 Criterios de Admisibilidad**, de las bases.

En atención a las bases del certamen, punto 9.4, la comisión considera que *“...las propuestas que incluyan en sus presentaciones formales los documentos solicitadas en original, pero en formato de copias, fotografías, documentos escaneados o impresos a color, serán rechazadas y declaradas inadmisibles. De la misma forma, la ausencia u omisión de documentos anteriormente mencionadas, será causal de inadmisibilidad, no pasando a la etapa de evaluación en ningún caso”*.

Adicionalmente la comisión considera en atención a las bases punto 12.1 que *“La Comisión de Admisibilidad **no podrá solicitar documentación adicional**, no entregada en los formatos que exigen las presentes bases a ninguna institución y velará por que se tome nota de observaciones menores de orden o forma para notificar a los postulantes declarados admisibles quienes podrán entregarla posteriormente en caso de ser requerida tras su eventual adjudicación”*.

Finalmente, *“La decisión de la **comisión de admisibilidad será de carácter definitiva e inapelable**”*, (punto 12.1 párrafo final).

4. Como resultado de este proceso de Admisibilidad del presente Concurso, las iniciativas que son declaradas admisibles por la Comisión de Admisibilidad, pasarán a la etapa de Evaluación, las no admisibles no pasarán a la etapa de evaluación.
5. Al cerrar la evaluación de admisibilidad, se tiene el siguiente resultado el cual se presenta en el Listado de Iniciativas con su estado de admisibilidad y las observaciones en la siguiente Tabla:

| Correlat. | Código proyecto | Institución | RUT          | Nombre Corto                                       | Admisible | Observaciones  |
|-----------|-----------------|-------------|--------------|--|-----------|--|
| 1         | FIC17-06        | UACH        | 81.380.500-6 | Prevención y diagnóstico precoz del cáncer de mama | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. |
| 2         | FIC17-07        | UACH        | 81.380.500-6 | Germinando tradición                               | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. |
| 3         | FIC17-08        | UACH        | 81.380.500-6 | Valor de los árboles patrimoniales para el turismo | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. |
| 4         | FIC17-09        | UACH        | 81.380.500-6 | Zonificación del lúpulo en la Región de Los Ríos   | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. |

| Correlat. | Código proyecto | Institución | RUT          | Nombre Corto                                      | Admisible | Observaciones  |
|-----------|-----------------|-------------|--------------|---|-----------|--|
| 5         | FIC17-10        | UACH        | 81.380.500-6 | Universidad + MIPyMEs = Cultura de Innovación     | NO        | 1.- No cumple con entrega de copia física de proyecto postulado. (Punto 9.5; página 10 de 46 de las bases)   |
| 6         | FIC17-11        | INFOR       | 61.311.000-3 | Soluciones al conflicto puma/ganadería            | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 7         | FIC17-12        | INIA        | 61.312.000-9 | Mejoramiento de la producción de grasa láctea     | SI        | Sin Observaciones  |
| 8         | FIC17-13        | UACH        | 81.380.500-6 | Prototipos de ingredientes apícolas Premium       | NO        | 1.- No cumple con presentar en original Carta de Compromiso de participación de un miembro del equipo técnico del proyecto.<br>2.- Certificado de Carga laboral de la institución postulante no incluye al miembro del equipo técnico mencionado anteriormente.<br><br>(Punto 9.4, inciso N°3. y N°4 -Página 9 de 46 de las bases) |
| 9         | FIC17-14        | UACH        | 81.380.500-6 | Análisis de redes contacto en el sector ganadero  | SI        | Sin Observaciones  |
| 10        | FIC17-15        | UACH        | 81.380.500-6 | Intureg - 17                                      | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 11        | FIC17-16        | UACH        | 81.380.500-6 | Museos para el desarrollo territorial de Los Ríos | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 12        | FIC17-19        | UACH        | 81.380.500-6 | Test rápido Hantavirus                            | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 13        | FIC17-20        | UACH        | 81.380.500-6 | Ingomed: Tecnologías en el sector médico          | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |

| Correlat. | Código proyecto | Institución | RUT          | Nombre Corto                                     | Admisible | Observaciones  |
|-----------|-----------------|-------------|--------------|--|-----------|--|
| 14        | FIC17-23        | UACH        | 81.380.500-6 | Innova EDU Los Ríos                              | NO        | 1.- Proyecto ingresa fuera del plazo de recepción de postulaciones. (Punto 12.1, inciso 3. Página 16 de 46 de las bases.)  |
| 15        | FIC17-24        | UACH        | 81.380.500-6 | Bebida de Lúpulo                                 | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 16        | FIC17-25        | PUC         | 81.698.900-0 | Los Ríos 2030                                    | NO        | 1.- No cumple con presentar en original Cartas de Compromiso de participación de parte del equipo técnico del proyecto.<br>2.- No cumple con presentar en Original Certificado de Carga Laboral del Depto. de Personal de la institución postulante.<br><br>1.-Punto 9.4, inciso N°3. (Página 9 de 46 de las bases)<br>2.-Punto 9.4, inciso N°4. (Página 9 de 46 de las bases) |
| 17        | FIC17-26        | UdeChile    | 60.910.000-1 | Creación Capacidades Adaptación Cambio Climático | SI        | Sin observaciones  |
| 18        | FIC17-27        | UACH        | 81.380.500-6 | Fortalecimiento transferencia UACH y Empresas    | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.   |
| 19        | FIC17-28        | UACH        | 81.380.500-6 | Innovación Social en Terapia Transfusional       | SI        | Sin observaciones  |
| 20        | FIC17-29        | UACH        | 81.380.500-6 | Proceso Secado Algas STI Palo Muerto             | SI        | Sin observaciones  |
| 21        | FIC17-30        | UACH        | 81.380.500-6 | Innovación de tecnología para el trasplante      | SI        | Sin observaciones  |

| Correlat. | Código proyecto | Institución | RUT          | Nombre Corto   | Admisible | Observaciones  |
|-----------|-----------------|-------------|--------------|--|-----------|--|
| 22        | FIC17-31        | UACH        | 81.380.500-6 | Levaduras nativas para cerveza artesanal               | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 23        | FIC17-32        | UACH        | 81.380.500-6 | Diagnóstico mejorado de la infección por Leptospirosis | SI        | Sin observaciones  |
| 24        | FIC17-33        | UACH        | 81.380.500-6 | Diseño de un sistema de calidad                        | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 25        | FIC17-34        | Inacap      | 72.012.000-3 | Modelo de Aceleración de adopción de innovación        | SI        | Sin observaciones  |
| 26        | FIC17-35        | UACH        | 81.380.500-6 | Gamelab Los Ríos                                       | NO        | 1.- No cumple con entrega de copia física de proyecto postulado. (Punto 9.5; página 10 de 46 de las bases) |
| 27        | FIC17-36        | UACH        | 81.380.500-6 | Plan piloto de flexibilización de la faena ovina       | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 28        | FIC17-37        | UACH        | 81.380.500-6 | Integración en TIE en la localidad de Mehuín           | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 29        | FIC-17-38       | UACH        | 81.380.500-6 | Unidad análisis genético productiva ganado carne       | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 30        | FIC17-39        | PUC         | 81.698.900-0 | Think BIG Los Ríos, Data Innovation                    | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.                         |
| 31        | FIC17-40        | UACH        | 81.380.500-6 | Optimización recría - engorda de machos de lechería    | SI        | Sin observaciones  |

| Correlat.   | Código proyecto | Institución  | RUT          | Nombre Corto                                  | Admisible | Observaciones   |
|-------------|-----------------|--------------|--------------|---|-----------|---|
| 32          | FIC17-41        | UST Valdivia | 71.551.500-8 | Modelo apoyo agricultores Mypimes             | NO        | 1.- No cumple con presentar en las formalidades correspondientes, el Certificado de Carga Laboral del Depto. de Personal de la institución postulante.<br><br>(Punto 9.4, inciso N°4. -Página 9 de 46 de las bases) |
| 33          | FIC17-42        | ULagos       | 70.772.100-6 | Desarrollo de APP móvil en Mypimes Regionales | SI        | Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.  |
| 34          | FIC17-43        | UACH         | 81.380.500-6 | Monitoreo calidad del aire y ruido            | SI        | Sin observaciones   |
| 35          | FIC17-44        | UACH         | 81.380.500-6 | Recorrido dirigido                            | SI        | Sin observaciones   |
| 36          | FIC17-45        | UST Valdivia | 71.551.500-8 | Algas para el consumo humano                  | NO        | 1.- No cumple con presentar en las formalidades correspondientes, el Certificado de Carga Laboral del Depto. de Personal de la institución postulante.<br><br>(Punto 9.4, inciso N°4. -Página 9 de 46 de las bases) |
| Admisibles: |                 |              |              |   | <b>29</b> | de 36   |

6. Las iniciativas que resulten adjudicadas, deberán presentar eventualmente actualizar la información y documentos que le sean solicitadas desde el GORE, lo que será comunicado conjuntamente con los requerimientos y requisitos de adjudicación que resulten del proceso de evaluación.



Edmundo Urra Osses  
Coordinador Fomento e Industria del  
Gobierno Regional de Los Ríos

Andrés Hernández Sánchez  
Profesional Fomento e Industrias  
Gobierno Regional de Los Ríos

Susan Flores Vinet  
Profesional Fomento e Industrias  
Gobierno Regional de Los Ríos

Miguel Ángel Martínez Q.  
Encargado Programa FIC  
Gobierno Regional de Los Ríos

Valeria Peña Araya  
Profesional Programa FIC  
Gobierno Regional de Los Ríos